Ley de Reducción de la Inflación: Asistencia para productores que sufrieron discriminación en los programas de préstamos agrícolas del USDA

Última actualización 07/07/2023
Para obtener información detallada sobre los procedimientos de solicitud, la asistencia disponible y más, visite www.22007apply.gov.

Resumen

La Sección 22007 de la Ley de Reducción de la Inflación (Inflation Reduction Act, IRA), firmada por el presidente Biden en agosto de 2022, proporciona $2,2 mil millones de dólares para asistencia financiera a los agricultores, ganaderos y propietarios de terrenos forestales que sufrieron discriminación en los programas de préstamos agrícolas del USDA antes del 1 de enero de 2021.

Tras la firma de la ley, el USDA tomó medidas inmediatas para convocar sesiones de escucha y solicitar la opinión pública sobre el diseño del programa para asegurar que los agricultores, defensores, académicos, legisladores, gobiernos tribales y otros expertos fueran escuchados. El USDA se comprometió a efectuar los pagos a los agricultores a más tardar a principios de 2024; según este cronograma, los productores recibirán el pago lo antes posible y a principios del ejercicio fiscal para permitir una planificación adecuada.

Situación actual

Teniendo en cuenta esta retroalimentación pública, en marzo de 2023, el USDA anunció la estructura básica del programa. La IRA especifica que esta asistencia debe brindarse a los productores afectados por administradores de programas no gubernamentales. En consecuencia, el proceso de aplicación de este programa se diseñó cuidadosamente de acuerdo con la IRA, el Reglamento Federal de Adquisiciones y la importante participación de las partes interesadas.

A principios de mayo, el USDA firmó contratos con tres proveedores que, juntos, constituyen un administrador nacional y cuatro centros regionales. Los proveedores están trabajando en conjunto para solicitar que los agricultores elegibles se inscriban, proporcionar asistencia técnica y tomar decisiones sobre cada caso (siguiendo las reglas establecidas por el USDA).

Los proveedores incluyen a **Midtown Group**, que actúa como el administrador nacional; **Windsor Group**, al servicio de los productores de las regiones del este de EE. UU.; y **Analytic Acquisitions** para las regiones del oeste. El administrador nacional gestionará todos los aspectos del proceso de solicitud, incluida la toma de decisiones sobre las solicitudes, mientras que los centros regionales llevarán a cabo actividades de divulgación y asistencia técnica, además de ofrecer recomendaciones sobre las solicitudes.

Los proveedores están abriendo sedes regionales; y junto al USDA están trabajando en estrecha colaboración con organizaciones comunitarias de todo el país que son conocidas y cuentan con la confianza de las comunidades de productores, entre ellas **AgrAbility**, **Farmer Veteran Coalition**, **Farmers' Legal Action Group**, **Federation of Southern Cooperatives**, **Intertribal Agriculture Council**, **Land Loss Prevention Project**, **National Young Farmers Coalition**, y **Rural Coalition**. Estas organizaciones llevarán a cabo la divulgación y asistencia técnica, asegurando que los posibles solicitantes estén informados sobre el programa y tengan la oportunidad de realizar una solicitud.

El proceso de solicitud será desde el 7 de julio hasta el 31 de octubre de 2023. Las solicitudes para este programa son **gratuitas y el programa no requiere un abogado**. Las solicitudes no se considerarán por orden de llegada; se examinarán y se tendrán en cuenta todas las que se reciban dentro del plazo. Visite **www.22007apply.gov** para obtener información detallada sobre los procedimientos de solicitud, la asistencia disponible y mucho más. Para obtener más asistencia, llame al Centro Nacional de Llamadas del programa al 1-800-721-0970 o envíe un correo electrónico a **info@22007apply.gov**. Además, se establecieron oficinas regionales específicas de este programa en todo el país para que los posibles solicitantes puedan visitarlas, obtener asistencia y presentar su solicitud en persona; también se ofrecerá ayuda en eventos itinerantes. [**Haga clic aquí para encontrar los recursos de su región**]

Las solicitudes deben presentarse antes del 31 de octubre de 2023 (no habrá prórrogas). Los detalles específicos dependen del método de presentación de la solicitud:

- **Por correo o mensajería:** El matasellos debe ser anterior **al 31 de octubre de 2023**
- **Presentación en línea**; antes de las 23:59 (hora del Pacífico) del **31 de octubre de 2023**
- **En persona,** en una oficina regional: antes de las 20:00 (hora local) del **31 de octubre de 2023**

El USDA está al tanto de que algunos abogados y grupos están difundiendo información engañosa sobre el proceso de asistencia por discriminación, abogando por acuerdos de retención, y solicitando información privada y sensible.

¿Qué sigue?

Encontrará más información sobre el proceso de solicitud, los plazos y la asistencia en **22007apply.gov**. Centro nacional de llamadas 1-800-721- 0970 y correo electrónico **info@22007apply.gov**.

¿Qué sucede si actualmente sufro discriminación en los programas del USDA o necesito encontrar respuestas sobre una denuncia presentada con anterioridad?

Si sufre discriminación, puede ponerse en contacto con la **oficina del subsecretario de derechos civiles (Office of Assistant Secretary for Civil Rights, OASCR)** ingresando a **https://www.usda.gov/oascr/filing-program-discrimination-complaint-usda-customer**, llamando al (866) 632-9992 (sin costo) o enviando un correo electrónico a la oficina del subsecretario de derechos civiles: **CR-INFO@usda.gov**.

Las personas sordas, con problemas de audición o con discapacidades del habla pueden ponerse en contacto con la OASCR a través del Servicio de Retransmisión Federal marcando 711. Aquellos que prefieran el español pueden usar el número (800) 845-6136.

El secretario del USDA, Tom Vilsack, declaró:

"Al brindar esta asistencia financiera, nuestro objetivo es asegurarnos de que las personas elegibles tengan información adecuada y comprensible sobre lo que se les ofrece, cómo solicitarlo y qué pueden esperar del USDA en cada paso. Mientras trabajamos para hacer todos nuestros programas más equitativos, accesibles y responsables, aplicamos estos mismos principios para asegurarnos de que todos los estadounidenses sepan cómo interactuar con los servicios del USDA, para poder prevenir más desigualdades y construir nuevos niveles de confianza con el Departamento del Pueblo de ahora en adelante."